



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

38/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

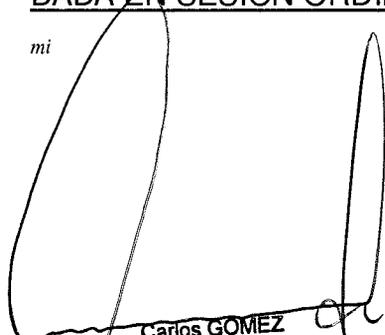
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, acuerde con Telefónica Móviles Argentina S.A., en el marco del Convenio Marco registrado bajo el N° 8048, ratificado por Ordenanza Municipal 4550, la reubicación de la antena ubicada en el predio que tiene la siguiente ubicación catastral L-97-05, dentro del mismo dominio en dirección sur, de tal forma de alejarla de las viviendas ubicadas en la zona.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 91 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

mi


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia